



BANDO

D. ÁNGEL ACUÑA RACERO, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

HACE SABER

A toda la población que, debido a la celebración de la **SEMANA SANTA**, se realizarán los siguientes cortes de tráfico y prohibiciones excepcionales:

Domingo de Ramos: se prohíbe el tráfico en la Plaza desde las 9:00h hasta finalización de la procesión. Del mismo modo, habrá una prohibición excepcional de aparcamiento, en ambos lados de la c/Ronda y en c/Arco, desde las 22:00h del día 23 de marzo.

Lunes 25: corte de tráfico en la Plaza desde las 18:00h hasta finalización de evento, asimismo, habrá una prohibición excepcional de aparcamiento en plaza de los Remedios, c/Díaz Crespo, c/Pósito y Plaza.

Martes 26: corte de tráfico en la Plaza desde las 18:00h, asimismo, habrá una prohibición excepcional de aparcamiento en la Plaza y calles Europa, Ermita, Díaz Crespo, Cuesta y Fuente.

Miércoles 27 y Viernes Santo: corte de tráfico en la Plaza desde las 18:00h, asimismo, prohibición excepcional de aparcamiento en la Plaza y calles Fuente y Arroyo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Algodonales, a 20 de marzo de 2024.

EL ALCALDE,

Ángel Acuña Racero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno.: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	9ElNvKkKw8Yah1ziI2pnhw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	21/03/2024 10:13:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9ElNvKkKw8Yah1ziI2pnhw==		

